



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/PAD/023	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/05/2021	BOUC: 20/05/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMIA APLICADA, ESTRUCTURA E HISTORIA	
FACULTAD: CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, BEATRIZ	10,03
VIDES GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS	8,02

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>PUBLICACIONES CIENTÍFICAS. PATENTES (HASTA 3 PUNTOS)</p> <ul style="list-style-type: none">• Artículos JCR de Economía o relacionados (Q1 y Q2.- 2 puntos c.u.; Q3.- 1.5 puntos c.u.; Q4.- 0,5 puntos c.u.)• Artículos JCR de otras áreas (Q1.- 0,25 puntos c.u.; Q2.- 0,18 puntos c.u.; Q3.- 0,12 puntos c.u.; Q4.- 0,06 puntos c.u.)• Artículos SJR de Economía o relacionados (Q1.- 2 puntos c.u.; Q2.- 1.5 puntos c.u.; Q3.- 0,5 puntos c.u.; Q4.- 0,18 puntos c.u.)• Artículos SJR de otras áreas (Q1.- 0,18 puntos c.u.; Q2.- 0,13 puntos c.u.; Q3.- 0,09 puntos c.u.; Q4.- 0,04 puntos c.u.)• Artículos en otras revistas no incluidas en los índices anteriores: 0,01 puntos c.u.• Libros (internacionales.- 0,03 puntos c.u.; Nacionales.- 0,015 puntos c.u.)• Capítulos de libros (internacionales.- 0.015 puntos c.u.; Nacionales.- 0.0075 puntos c.u.) <p>Si el número de autores es superior a 4 se reduce la cada aportaciones considerándose los siguientes porcentajes: 5 y 6 autores.- 50%; 7 y 8 autores.- 25%; Más de 8 autores.- 12.5%</p> <p>Para establecer si el artículo se encuentra en un área afín o no a la Economía se ha utilizado el criterio de la materia en que se clasifica cada una de las revistas en las que se ha publicado, en las bases de datos donde se encuentran indicidas.</p>
--



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (HASTA 1 PUNTO)

- Competitivos internacionales: 0.5 puntos por año a tiempo completo como miembro
- Nacionales del Plan Nacional: 0,2 puntos por año a tiempo completo como miembro
- Competitivos autonómicos: 0,05 puntos por año a tiempo completo como miembro
- Competitivos de Universidades, Fundaciones, Centros de Investigación: 0,0125 puntos por año a tiempo completo
- Contratos de investigación.- 0.0125 puntos por año a tiempo completo

CONGRESOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS (HASTA 1 PUNTO)

- Congresos (Internacionales.- 0,4 puntos c.u.; Nacionales.- 0,2 puntos c.u.)
- Seminarios y Conferencias (Internacionales.- 0,2 puntos c.u.; Nacionales.- 0,01 puntos c.u.)

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN DOCENTE (HASTA 2 PUNTOS)

Docencia oficial en grado y máster relacionada con el perfil de la plaza

1. Las primeras 250 horas.- 2 puntos por cada 100 horas
 2. Entre 250 y 500 horas.- 1 punto por cada 100 horas
 3. Entre 500 y 1000 horas.- 0.5 puntos por cada 100 horas
 4. Más de 100 horas.- 0.25 puntos por cada 100
- Docencia oficial en grado y máster no relacionada con el perfil de la plaza
 1. 0.05 puntos por cada 100 horas
 - Otra docencia.- 0.025 puntos por cada 100 horas
 - Formación docente.- 0.25 puntos por cada 100 horas
 - Publicaciones docentes.- 0,1 puntos c.u.
 - Proyecto de innovación docente.- 0,1 puntos c.u.
 - Congresos docentes.- 0.05 puntos c.u.
 - Evaluaciones docentes positivas.- 0.05 puntos c.u.
 - Estancias docentes.- 0.25 puntos por cada 100 días

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (HASTA 2 PUNTOS)

- Premio extraordinario de doctorado.- 0.5 puntos
- Doctor internacional o europeo.- 0.5 puntos
- Becario FPI/FPU o equivalente.- 0.5 puntos por 4 años
- Ayudante de Universidad.- 0.5 puntos por 4 años
- Contratos Post-Doctorales.- 1 punto por 2 años(*)
- Actividad profesional.- 0.5 puntos por 4 años (*)

(*) Valor de referencia para la valoración, aunque si algún candidato superara dicha valoración se reescalan el resto de valoraciones de los candidatos para que dicho candidato obtenga la máxima valoración, tal como indica la convocatoria

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)



ESTANCIAS EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN (HASTA 2 PUNTOS)

- Estancias por períodos inferiores a 3 meses: 0.1 puntos por mes
- Estancias por períodos superiores a 3 meses: 0.2 puntos por mes

5. Otros aspectos a considerar

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (HASTA 1 PUNTO)

- Permisos de maternidad, paternidad o equivalente: 0.1 por 4 semanas
- Otros grados o másteres distintos a los necesarios para la obtención del título de doctor por el que opta a esta plaza: 0.25 puntos por c.u.
- Acreditación a Profesor Contratado Doctor: 0.50 puntos
- Otros Premios de investigación o equivalentes: 0.10 puntos por c.u.
- Idiomas: 0.25 por idioma acreditado a partir de nivel B2
- Dirección TFGs.- 0.05 puntos por alumno
- Tutorización prácticas. - 0.001 puntos por alumno
- Dirección TFM.s.- 0.075 puntos por alumno
- Pertenencia a Comisiones Académicas. - 0.01 por año
- Coordinador Titulación: 0.02 por año

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados señalados en negrilla en este baremo se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Los apartados y puntuaciones máximas consideradas en este baremo son los que se establecen en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2019, por el que se aprueba la modificación de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Ayudantes Doctores/as (BOUC del 4 de diciembre de 2019)

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Hasta 2 puntos:

- Relevancia de sus líneas de investigación y experiencia docente.
- Proyección líneas investigación
- Concordancia con las líneas de investigación y docencia del departamento.
- Claridad en la presentación y defensa de sus argumentos.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total(*)	11	12	Sub-Total(*)	13	14	Sub-total	15	16	
Carmen María Astrid Agenjo Calderón	1.11	0.73	1	2.84	2			0.375			0.1	0.48	0.35	0	0.32		0.57	0.57	6.20	1,00	7,20
Carmen García Galindo	2.53	1	0.31	3.84	1.54			0.5				0.5	0.3		0.27		0.75	0.75	6.90	1,00	7,90
Raquel González del Pozo	0.58	0.83	0.69	2.10	0.58		0.5	0.5			0.1	1.1	0.023	0.6	0.57		0.47	0.47	4.83	-	4,83
Fernando Javier Moreno Brieva	0.92	0.02	0.09	1.03	0.94		0.5	0.25			0.3	1.05		0.6	0.55		1	1	4.56	-	4,56
José Domingo Portero Lameiro	0.06	0.69	0.14	0.89	0.55					0.25	0.2	0.45	0.4	1.8	2		0.51	0.51	4.39	-	4,39
Beatriz Rodríguez Sánchez		3	0.33	0.74	4.07	1.82	0.5		0.25			0.75		1	0.91		0.47	0.47	8.03	2,00	10,03
José Carlos Vides González	2.53	0.58	0.12	3.23	1.34	0.5					0.5	1			0		0.46	0.46	6.02	2,00	8,02

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

(*) Normalizado a la puntuación del candidato con mejor valoración, según normativa



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 19 de julio de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Francisco Javier Velázquez Angona	Firmado: Celia Torrecillas Bautista

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
20 de julio de 2021

Firmado:
SECCIÓN DE PERSONAL